

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. Nº 2497

MELIPILLA, **23 OCT. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Nº 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, Nº 8, de la Ley Nº 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno Nº 974, de fecha 17 de octubre de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum Nº 493, de fecha 22 de octubre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Carlos Piña Arce**, Cédula de Identidad Nº 9.235.357-5, domiciliado en Los Carreras Nº 968, Población Los Talaveras, Melipilla, por el servicio de arriendo de 2 buses, para el día 26 de octubre de 2014, para el traslado de Murgas que provienen de San Antonio (deben ir a buscar a San Antonio, traerlos a Melipilla, e ir a dejar de vuelta a San Antonio), quienes participarán en el Desfile de Carros Alegóricos, todo esto enmarcado en el mes Aniversario Nº 272 de Melipilla, el valor de cada bus es de \$200.000.- (doscientos mil pesos) exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras Nº 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, Nº 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/ygs.-  
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**